

TSJ confirma inhabilitación de María Corina Machado

La Sala Político Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia confirmó este viernes 26 la inhabilitación impuesta por la Contraloría General a la candidata presidencial unitaria, María Corina Machado, por un periodo de 15 años.

En la sentencia, con ponencia conjunta de los magistrados, se declaró que la solicitud interpuesta por Machado «no cumple con los requerimientos establecidos y exigidos en el Acuerdo de Barbados», firmado entre la administración de Nicolás Maduro y la Plataforma Unitaria el pasado 17 de octubre.

La inhabilitación de Machado ha sido cuestionada por diversos sectores de la oposición y la sociedad civil, que la consideran una medida arbitraria y discriminatoria, que busca impedir su candidatura presidencial para las elecciones de 2024. La propia Machado ha denunciado que nunca fue notificada ni pudo ejercer su derecho a la defensa ante la CGR, y que la sanción es una represalia por su activismo político.

Machado también introdujo una reclamación por vía de hecho y un amparo cautelar ante el TSJ el 15 de diciembre de 2023, para que el máximo juzgado confirmara que no existe una inhabilitación en su contra, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta. La dirigente ha manifestado su intención de seguir luchando por sus derechos y los de los venezolanos.

Redacción La Mañana Digital